



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2017-093-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-CHS-2017-0739-M, del 24 de abril de 2017, el Director del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, solicita al Vicerrector Académico General, se autorice y disponga a quien corresponda, se realice la emisión y publicación en la Orden de Rectorado, respecto a las designaciones de Coordinadores de dicho departamento, conforme se halla descrito en el citado memorando;

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-0444-M, de 04 de mayo de 2017, el Vicerrector Académico General, en virtud del memorando ESPE-CHS-2017-0739-M, solicita al Infrascrito, se autorice la elaboración de la Orden de Rectorado, mediante la cual se designe a los señores Coordinadores solicitados por el Departamento de Ciencias Humanas y Sociales;

Que, el Art. 373 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece que "El coordinador de prácticas pre profesionales será nombrado a través de orden de rectorado, a pedido del Director de departamento";

Que, es necesario que en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se designen a los Coordinadores de Prácticas Pre Profesionales de las Carreras y/o Departamentos, a fin de que los mismos cumplan con las responsabilidades que expresamente se determinan en el Art. 374 del citado Reglamento;

Que, de conformidad con el Art. 53, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, son atribuciones y responsabilidades de los Directores de Departamentos, literal I: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorios, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado.";

Que, en el Art. 53, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se hace mención a la "Coordinación de docencia...";

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, con base al Art. 47, literal r, del citado Estatuto, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente."; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

#### RESUELVE:

Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, a los profesionales del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, que expresamente se detallan a continuación, para el desempeño de las siguientes funciones:

CÓDIGO: SGC.D1.272  
VERSIÓN: 1.0  
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 23/01/12

FUNCIÓN	NOMBRE DOCENTE
Coordinador de Área de Conocimiento de la Actividad Física, Deportes y Recreación	Msc. Mario Vaca
Coordinador de Área Jurídica	Dr. Marco Muñoz
Coordinador de Área de Pedagogía y Psicología	Msc. Guilman Guarnizo
Coordinador Académico del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales	Dr. Henry Pillajo
Coordinadora de Prácticas Preprofesionales de la Carrera de Educación Infantil - modalidad distancia	Msc. Mónica Escobar

Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, reformar en lo pertinente la Orden de Rectorado No. 2015-001-ESPE-a-3, del 05 de enero de 2015. A su vez derogar todas las Órdenes de Rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, Coordinadores designados, y Director de Talento Humano.

#### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 08 de mayo de 2017.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE**

Edgar Ramiro Pazmiño Drellana  
CRNL. C.S.M.



ERPEL/JC/ML/MVSM